

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto cruce P.º Estación y calle José M.ª Alvear, en Llerena.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 315 a 400 KVA.

Presupuesto pesetas: 318.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.899.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de agosto de 1985.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

PRIMERA Emisión de bonos de Tesorería.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, con domicilio en Cáceres, calle San Pedro número 15, fundada en 1906, emite Bonos de Tesorería por importe de 300.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de septiembre de 1985, hasta su total colocación, respetando un plazo mínimo de suscripción abierta de veinte días.

Interés: El interés nominal será del 10'75 %, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de marzo de 1986.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 15 de marzo de 1989.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por ciento, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere, y que estén admitidos los títulos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid antes del 31 de diciembre de 1985.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por ciento.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida a Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S. A., «GESINCA».

Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas: D. José Manuel Bodión Díaz.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad Emisora, D. Daniel Santos Jorge, Director General, D. Angel Bernal Criado, Subdirector General, y D. José Mancebo Becerro, Interventor General.

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres